

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012

Vistas: las Resoluciones n° 51/2010; 6/2011; 71/2011; 6/2012 y 56/2012; la nota 124/2012 y el Informe del Director de Informática y Tecnología y lo decidido en el Acuerdo Administrativo celebrado el 20 de noviembre; y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO aprobaron la contratación del Ingeniero en Sistemas de Información Luis Pablo GALLO (legajo n° 174), para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1° de septiembre de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2012, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

El desempeño satisfactorio del agente, así como la continuidad de los planes de expansión de la Dirección de Informática y Tecnología, aconsejan la creación de un cargo de planta permanente y la designación del Ing. Luis Pablo Gallo para ocuparlo.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** (1) cargo de oficial mayor —categoría 7— en la Dirección de Informática y Tecnología.
2. **Designar** en el cargo a que refiere el apartado 1° al Ingeniero en Sistemas de Información Luis Pablo GALLO (legajo n° 174).
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de diciembre de 2012.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Alicia RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 88/2012